

Licenciado

FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ

Director Nacional Dirección de Asistencia Social

**Proyecto (“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL
CARACUCHO, ubicado en la comunidad de
El Caracucho, corregimiento de Las Llanas,
distrito de Los Pozos, provincia de Herrera.)**

Proponente (MULTISERVICIOS LUNA, S.A.)

CHITRÉ, 27 de junio de 2022

Hora:

9:00 A.M.-10:00 A.M.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.02.24 09:55:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

75886/2022 (0) DE FECHA 24/02/2022

QUE LA SOCIEDAD

MULTISERVICIOS LUNA,S,A

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 637712 (S) DESDE EL JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

SUSCRIPTOR: DIOSA ELENA CEDEÑO ESPINO

SUSCRIPTOR: BRUNILDA CASTILLERO DE TELLO

DIRECTOR: BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

DIRECTOR: DIOSA ELENA CEDEÑO ESPINO

DIRECTOR: BRUNILDA CASTILLERO DE TELLO

PRESIDENTE: BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

TESORERO: BRUNILDA CASTILLERO DE TELLO

SECRETARIO: DIOSA ELENA CEDEÑO ESPINO

AGENTE RESIDENTE: DIOSA ELENA CEDEÑO ESPINO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO (CÉDULA 6-88-224)

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE B/10,000.00.REPRESENTADOS EN 10 ACCIONES COMUNES
QUE PODRIAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR.CON UN VALOR NOMINAL DE B/1,000.00.CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , BARRIADA BLAS TELLO, CORREGIMIENTO SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO
CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA
SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 24 DE FEBRERO DE 2022A LAS 9:10

A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403385066



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: AEBD13AA-773F-4CD7-9EA4-BD63B6E88C84
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1506 Panamá, República de Panamá - (507)501-8000



MULTISERVICIOS LUNA, S.A.
RUC: 1448685 - 1 - 637712 DV 40
Tel. 996-9655 / 6678-6546

PODER DE REPRESENTACIÓN

El (La) suscrito(a) BLAS ANGEL TELLO, mayor de edad, portador del documento de identidad N°. 6-88-224, en mi calidad de Representante Legal de la empresa y/o consorcio y/o asociación y/o persona natural MULTISERVICIOS LUNA, S.A. empresa con domicilio en Chitré, Provincia de Herrera, por este medio declaro que la empresa que represento, confiere autorización a A: CARLOS ARIEL DÍAZ CASTILLERO, mayor de edad, portador del documento de identidad N°. 6-719-991, para que actúe como nuestro Representante en el Acto Público para EL PROYECTO N°. 61286, para participar en el proyecto: **"MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO, ubicado en la comunidad de El Caracucho, corregimiento de Las Llanas, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera, a celebrarse el día 27 de junio de 2022, en el Salón de actos públicos de la Dirección de Asistencia Social (DAS), ubicada piso 3, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá.**

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Chitré, hoy 24, de junio de 2022.

MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

(Nombre de la Empresa)

FIRMA DEL PODERDANTE:

(BLAS ANGEL TELLO)

Cédula No. 6-88-224,

FIRMA DEL APODERADO:

CARLOS ARIEL DÍAZ CASTILLERO

Cédula No. 6-719-991

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís, Notaria Pública del Circuito de Herrera, con cédula 6-82-443, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes ante mí y los testigos que suscriben.

24 JUN 2022

Herrera,

Testigo

Testigo

Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaria Pública de Herrera



REPUBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Carlos Ariel
Diaz Castillero



NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1995
LUGAR DE NACIMIENTO HERRERA, OCU
SEXO: M TIPO DE SANGRE
EMPEÑADA 27-JUN-2013 EXPIRA 13-MAY-2023

6-719-991



Carlos A Diaz C



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002668142

ESTADO APROBADO

FECHA 22/06/2022

Número de Control: 98eb0954

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

22/06/2022

09:38:51 a. m.

20/07/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 1448685-1-637712** y **Nombre o Razón Social: MULTISERVICIOS LUNA S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
23/6/22	30 31 02 29 29 16

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Bles Tello

Firma: [Firma manuscrita]

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

CAJA DE SEGURO SOCIAL



Apartado 08-16-06808
PANAMA 5, PANAMA

Chitré, 22 de junio de 2022.

Señores
DAS PANAMA
Presente

El Departamento de Inscripción de Empleadores de la Dirección Nacional de Ingresos de la Caja de Seguro Social, **CERTIFICA**, Que la Sociedad:

***MULTISERVICIOS LUNA S. A. ***

Inscrita en el Registro Publico con el N°. **1448685-1-637712**, No se encuentra obligado (a) a inscribirse como Empleador, según lo dispuesto en el Artículo 99 de la Ley N°. 51 de diciembre de 2005, Orgánica de la Caja de Seguro Social.

Dado en la ciudad de Chitré, el día 22 de junio de 2022.

Valido por TREINTA (30) DÍAS. Recibo 3426

ESTA CERTIFICACION ES EXCLUSIVAMENTE PARA PARTICIPACION DE ACTO PÚBLICO.


Licdo. RICARDO CEDEÑO
Agente Administrativo
Agencia de Chitré.





República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 203505

Fecha de Emisión:

23	06	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

23	07	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
MULTISERVICIOS LUNA S.A / 1448685-1-637712

Representante Legal:

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

Inscrita

Tom o	Folio	Asiento	Rollo
***			****
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

José Víctor Valdés
Director Regional

MINISTERIO DEL AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA



MULTISERVICIOS LUNA, S.A.
RUC: 1448685 – 1 – 637712 DV 40
Tel. 996-9655 / 6678-6546

DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Chitré, 24 de junio del año 2022.

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
Ciudad de Panamá
E. S. D.

Señores Ministerio de la Presidencia:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, el suscrito: **BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO**, varón panameño, mayor de edad, casado, comerciante, cedula 6-88-224 Representante Legal de la sociedad Multiservicios Luna, S.A., vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa: Multiservicios Luna, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, Rollo/ Tomo 1448685, Folio/Imagen: 1, Asiento/Ficha: 637712, con domicilio en San Juan Bautista, distrito de Chitré, Provincia de Herrera, teléfono 507- 996-9655; certifico lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 24 días del mes de junio de 2022.

MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

(Nombre de la Empresa)

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No. 6-88-224



Yo, Licda. Rita Beñida Huerta Soils
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 8-82-443.

CERTIFICO
Que Blas Angel Tello Castillero
quien(s) se identificó(aron) debidamente,
firmó(aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(e) es(son) auténtica(s)
Chitré, 24 JUN 2022 6-88-224

Testigo

Testigo

Licda. Rita Beñida Huerta Soils
Notaria Pública del Circuito de Herrera



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN #0327
(16 de marzo de 2021)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **MULTISERVICIOS LUNA, S.A.** por un período de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **6-88-224**, Representante Legal de la empresa denominada **MULTISERVICIOS LUNA, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **637712**, con número de RUC **1448685-1-637712** y dígito verificador **40**, con domicilio en **BARRIADA BLAS TELLO**, corregimiento de **SAN JUAN BAUTISTA**, distrito de **CHITRE**, provincia de **HERRERA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **MULTISERVICIOS LUNA, S.A.** con número de RUC **1448685-1-637712** y dígito verificador **40**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un período de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- FRANCISCO S. MENDIETA D., CON CEDULA No. 6-706-2474, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 2013-001-042.

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1983; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 16 de marzo de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ING. RODRIGO A. CHANIS TEJADA
Presidente


ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.
Secretario



REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 06 de junio de 2022.
Cert. -JTIA-1443-2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **MULTISERVICIOS LUNA, S.A.** encuentra debidamente inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el último registro de la empresa es mediante Resolución **0327** de **16 de marzo de 2021** con vigencia por dos años.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
 - **ARQUITECTURA**
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
 - **FRANCISCO SAMUEL MENDIETA DIAZ**
5. Que según verificación en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,


ARQ. ALFONSO PINZÓN L.
SECRETARIO
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

VALIDO POR 90 DIAS



JTIA-6497-L

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

1448685-1-637712-2008-147588
BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

MULTISERVICIOS LUNA S A

1448685-1-637712 DV40

MULTISERVICIOS LUNA, S. A.

Yo, BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO, con cédula de identidad personal 6-88-224, con domicilio en RESIDENCIAL BLAS TELLO, calidad de representante legal de MULTISERVICIOS LUNA S A, con fecha de constitución 16-10-2008, esta ubicado en la provincia de HERRERA, Distrito de CHITRÉ, Corregimiento de SAN JUAN BAUTISTA, Urbanización URBANIZACION BLAS TELLO, Teléfonos 9969855, Calle CALLE CUARTA, o casa OFICINA.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado MULTISERVICIOS LUNA, S. A., está ubicado en la Provincia de HERRERA, Distrito de CHITRÉ, Corregimiento de LA ARENA, Calle BENJAMIN QUINTERO, casa: SN, Urbanización VILLAS DE LAS MERCEDES, Inicio de operaciones: 01-10-2008

Se dedicará a las actividades de:

(6810)-Actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados, (4390)-Otras actividades especializadas de la construcción, (4220)-Construcción de proyectos de servicios públicos.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.


Rita Lourdes Aguirre
C.I.P. 6-710-1641
Firma del Declarante (Tramitador)


Blas Angel Tello Castillero
C.I.P. 6-88-224
Firma del Representante Legal de la Sociedad



MULTISERVICIOS LUNA, S.A.
RUC: 1448685 - 1 - 637712 DV 40
Tel. 996-9655 / 6678-6546

MODELO DE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Chitré, 24 de junio del año 2022.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
Ciudad de Panamá
E. S. D.

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito BLAS ÁNGEL TELLO CASTILLERO, varón, Panameño, mayor de edad, Licenciado en Mercadeo, casado, con cédula de identidad personal o Pasaporte No. 6-88-224, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa / consorcio / asociación accidental **MULTISERVICIOS LUNA, S.A.** sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a FOLIO: 637712, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N° **61286**, para "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL CARACUCHO, CORREGIMIENTO DE LAS LLANAS, DISTRITO DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA", no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N°. **61286**.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Chitré, hoy 24, de junio de 2022.

Sin otro particular,

MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

(Nombre de la Empresa)

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No. 6-88224

CARTA DE COMPROMISO VERDE
Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Chitré, 24 de junio del año 2022.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
Ciudad de Panamá
E. S. D.

Respetados Señores:

Yo, Blas A. Tello C., representante Legal de la empresa **(MULTISERVICIOS LUNA, S.A.)**, con **RUC: N°. 1448685-1-637712** y **D.V. 40**, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto No: **61286**, para **(MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL CARACUCHO, CORREGIMIENTO DE LAS LLANAS, DISTRITO DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA)**, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".



MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

RUC: 1448685 - 1 - 637712 DV 40

Tel. 996-9655 / 6678-6546

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

Sin otro particular,

MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

(Nombre de la Empresa)

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No. 6-88-20f

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.



MULTISERVICIOS LUNA, S.A.
RUC: 1448685 – 1 – 637712 DV 40
Tel. 996-9655 / 6678-6546

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Chitré, 24 de junio del año 2022.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
Ciudad de Panamá
E. S. D.

Respetados Señores:

Yo, **BLAS ÁNGEL TELLO CASTILLERO**, en calidad de representante legal de **MULTISERVICIOS LUNA, S.A.**, con **RUC: N°. 1448685-1-637712** y **D.V. 40**, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Agradeciendo su atención, Sin otro particular,

MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

(Nombre de la Empresa)

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No. 6-88-224

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ, de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No. 7-72-332, en su calidad de Representante Legal de LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS), quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, BLAS ANGEL TELLO C., con cédula de identidad personal o pasaporte No.6-88-224, actuando en nombre y representación de la empresa MUTISERVICIOS LUNA, S.A., persona jurídica o natural legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No. **RUC: Nº. 1448685 – 1 – 637712 DV 40**, con domicilio en Chitré, Provincia de Herrera, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, que será anexado al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto es **MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL CARACUCHO, CORREGIMIENTO DE LAS LLANAS, DISTRITO DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA**, el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No **61286** celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. **61286**, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 24 días del mes de junio de 2022.

POR LA ENTIDAD,

POR EL PROPONENTE,

[FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ]
[DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)]



[BLAS ANGEL TELLO C.]
[6-88-224]
MUTISERVICIOS LUNA, S.A.

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.



MULTISERVICIOS LUNA, S.A.
RUC: 1448685 – 1 – 637712 DV 40
Tel. 996-9655 / 6678-6546

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN NO. 61286

Proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO, ubicado en la comunidad de El Caracucho, corregimiento de Las Llanas, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera.

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, 24 de junio de 2022.

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

E. S. D.

Presentamos propuesta para el acto No. 61286, para: **“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO, ubicado en la comunidad de El Caracucho, corregimiento de Las Llanas, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera”**. Que corresponde a la contratación N° 61286.

- a. Nombre de Persona Jurídica: MULTISERVICIOS LUNA, S.A.
- b. Representante en el Acto: **Carlos Ariel Díaz Castillero**
- c. Ruc: 1448685 – 1 – 637712 DV 40
- d. Domicilio, Chitré, Provincia de Herrera.
- e. Correo: [res.blastello@hotmail.es]
- f. Teléfono: 996-9655 / 6678-6546
- g. Nuestra oferta es por la suma de Setenta y Dos Mil ciento sesenta y cuatro balboas con 01/100 (B/.72,164.01), incluido el ITBMS.

Validez de la propuesta: CIENTO VEINTE (120) DÍAS HÁBILES. Contados a partir de la celebración del acto público.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro, los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

REQUISITO/DOCUMENTO	Subsancionable Si/No
<p>1. Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público.</p> <p>Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcios o asociaciones accidentales, que participen y presenten una oferta en un acto de selección de contratista.</p>	SI
<p>2. Poder de representación en el acto público de selección de contratista.</p> <p>En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista. Este documento deberá ajustarse al FORMULARIO No. 3, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>3. Paz y Salvo de Renta. Todo Proponente, que sea contribuyente en la República de Panamá, deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital, emitida por la Dirección General de Ingresos, del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al Proponente, que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo, en medio impreso.</p> <p>Los Proponentes extranjeros, que no sean contribuyentes en la República de Panamá, deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato, deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p>	SI
<p>4. Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.</p> <p>Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.</p>	SI
<p>5. Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente. Los proponentes que participen en actos de selección de contratista de obras o actividades</p>	

<p>de Ingeniería y Arquitectura, deberán acreditar que se encuentran paz y salvo con el Ministerio de Ambiente, a través de la impresión de la certificación digital emitida por el Ministerio de Ambiente. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, el Ministerio de Ambiente, podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso.</p>	
<p>6. Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p> <p>Esta Declaración Jurada sobre las Medidas de Retorsión, deberá ajustarse al FORMULARIO No. 5 modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>7. Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. Los proponentes que participen en actos de selección de contratista, que incluyan actividades de ingeniería y/o arquitectura, deben acreditar que cuenta con:</p> <p><u>PERSONA NATURAL:</u></p> <p>a) Idoneidad Profesional o Licencia Temporal Renovable, o si es</p> <p><u>PERSONA JURÍDICA:</u></p> <p>a) Registro de Empresa, y b) Certificación de Idoneidad con una vigencia de tres (3) meses,</p> <p>Ambos documentos conforme lo exige la Resolución de la JTIA No.014 de 11 de marzo de 2020 (Gaceta Oficial de 17 de marzo de 2020). En caso de consorcio, todos los miembros deben aportar este documento.</p>	SI
<p>8. Aviso de operaciones. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Los miembros del consorcio que sean empresas extranjeras deberán aportar el documento similar que acredite que las mismas están autorizadas a operar comercialmente en el país en el que se encuentre.</p>	SI
<p>9. Incapacidad legal para contratar. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p> <p>Esta Declaración, deberá ajustarse al Formulario No. 6 modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>10. Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales. Los proponentes que participen en actos de selección de contratista de obras o actividades de Ingeniería y Arquitectura, deberán presentar junto con su oferta, una Carta de Compromiso Verde firmada por el representante legal o persona con poder de representación, en la que se compromete a desempeñar y ejecutar a cabalidad la obra, cumpliendo con las leyes, decretos y normas</p>	SI

<p>de la República de Panamá, así como los acuerdos o convenios de cooperación, asistencia o ayuda internacional de los cuales el Estado sea parte en materia de protección al medio ambiente en general, cultura ambiental, recursos hídricos, áreas protegidas y biodiversidad, cambio climático, protección forestal, mecanismos sustentables de agua, energía y la no contaminación ambiental y la protección de costas y mares.</p> <p>Esta Carta de Compromiso Verde, deberá ajustarse al Formulario No. 7, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	
<p>11. Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad.</p> <p>Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.</p> <p>Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores.</p> <p>Esta Carta, deberá ajustarse al Formulario No. 8, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	<p>SI</p>
<p>12. Pacto de Integridad.</p> <p>Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 de del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.</p> <p>Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución. Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública.</p> <p>Este Pacto, deberá ajustarse al Formulario No. 14, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	<p>SI</p>
<p>OTROS REQUISITOS</p>	
<p>1. Formulario de propuesta. Presentar el formulario de propuesta debidamente completado dirigido al Ministerio de la Presidencia/Dirección de Asistencia Social, de acuerdo a lo exigido en este pliego de cargos. El Formulario de Propuesta deberá estar firmado por el Representante del Proponente o Apoderado.</p> <p>En caso de ser Persona Jurídica, deberá estar firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Sociedad. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el Formulario de Propuesta deberá estar firmado por el Representante del Consorcio.</p> <p>La Propuesta deberá corresponder, en todas sus partes, con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.</p>	<p>SI</p>

<p>Este Formulario de Propuesta, deberá ajustarse al Formulario No. 1, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p> <p>Nota: se exceptúa de subsanación en el formulario de propuesta el monto total de la oferta.</p>	
<p>2. Plan de Propuesta del Proyecto. Presentar el formulario de plan de propuesta del proyecto debidamente completado, de acuerdo a lo exigido en este pliego de cargos. El formulario de plan de propuesta del proyecto deberá estar firmado por el Representante del Proponente o Apoderado.</p> <p>En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el formulario de plan de propuesta del proyecto deberá estar firmado por el Representante del Consorcio.</p> <p>El formulario de plan de propuesta del proyecto deberá corresponder, en todas sus partes, con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.</p> <p>Este Formulario de Desglose de Precio, deberá ajustarse al FORMULARIO No. 2 Plan de Propuesta del Proyecto, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	NO
<p>3. Documento de Identidad Personal. Presentar documento vigente en copia simple de la cédula de identidad personal (si es nacional) o página principal del pasaporte del proponente (si es persona jurídica extranjera) y del apoderado del proponente, cuando exista poder para representarlo en el acto y/o para la firma de la propuesta y demás documentos. En caso de consorcio, cada representante legal de las empresas que lo integran deberá cumplir con este requisito:</p>	SI
<p>4. Certificado de inscripción en el registro de proponentes en “PanamaCompra”. El proponente deberá presentar la certificación donde indique que el mismo está inscrito en el sistema. El mismo debe estar vigente. En los casos de consorcio, deberán presentar una certificación por cada empresa que conforma el consorcio y una certificación del consorcio como tal, el cual también debe estar registrado como proponente.</p>	SI
<p>5. Experiencia del proponente. El proponente debe aportar una (1) carta o certificación o acta de aceptación final de trabajo que involucren la construcción/repación y/o rehabilitación de obras similares (instalación de tuberías, construcción de tanques de almacenamiento de agua potable) y construcción y/o rehabilitación de acueductos.</p> <p>Obras subcontratadas: Aportar contrato de subcontratación, acta de aceptación final del contrato o certificación si es estatal, acta de aceptación final, carta o certificación si es un proyecto privado. Todas las certificaciones deben corresponder a obras similares al objeto de la contratación (instalación de tuberías, construcción de tanques de almacenamiento de agua potable) y construcción y/o rehabilitación de acueductos.</p>	SI
<p>6. Personal Técnico de la Empresa. El personal técnico mínimo, de obligatorio cumplimiento, para ejecutar el proyecto es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Ingeniero civil: con Licenciatura en Ingeniería Civil, con idoneidad en Panamá y un (1) año de experiencia como residente. (Tiempo: mientras dure la ejecución de la obra). b. Fontanero/Plomero: con idoneidad en Panamá y un (1) año de experiencia en obras similares. (Tiempo: mientras se desarrollen los trabajos de plomería). c. Maestro de obra (capataz): mientras dure la ejecución de la obra. 	

<p>Para cada profesional solicitado el proponente deberá adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de vida. 2. Carta de compromiso original debidamente firmada entre el representante legal del proponente y los profesionales respectivos, en donde se manifieste la anuencia de los mismos, para la ejecución del presente proyecto, en caso de ser elegida su propuesta. 3. Copia de cédula de cada uno de los que integran el personal técnico mínimo enlistado por el proponente. 4. Copia simple de la idoneidad (resolución o carné), del Ingeniero Civil y el Fontanero/Plomero, emitida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. <p>Maestro de Obra o Capataz, adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículo, • Carta compromiso y • Copia de cédula. <p>La presentación del personal ser hará mediante el FORMULARIO No. 13, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>7. Carta de Referencia Financiera. Dirigida al Ministerio de la Presidencia/Dirección de Asistencia Social, deberá reflejar que la empresa posee cuenta corriente o cuenta de ahorro o plazo fijo o línea de crédito, con un mínimo de 5 cifras bajas. La Carta de Referencias Financiera deberá tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público. Debe venir en original en papel membrete de la entidad financiera que la expide. Debe ser emitida por una entidad debidamente reconocida por la autoridad competente para operar en el Territorio Nacional. En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que conforman el Consorcio podrá presentar este requisito.</p> <p>Esta carta, deberá ajustarse al FORMULARIO No. 10, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>8. Carta de Capacidad de Financiamiento. Dirigida al Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social, deberá tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público y deberá indicar el número de acto y denominación del mismo. Esta carta debe venir en original en papel membrete de la institución crediticia que la expide. Debe ser emitida por una entidad debidamente reconocida por la autoridad competente para operar en el Territorio Nacional. Esta carta de capacidad de financiamiento deberá ser por no menos del cincuenta por ciento (50%) del monto total de la propuesta y deberá detallar el monto a financiar, forma de financiamiento y moneda, (de no ser moneda de curso legal en Panamá, deberá someter una certificación de la entidad cambiaria reconocida en el país, el cambio a moneda nacional). En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que conforman el Consorcio podrá presentar este requisito.</p> <p>Esta Carta, deberá ajustarse al FORMULARIO No. 11, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>9. Cronograma de Ejecución. El proponente deberá elaborar un cronograma de ejecución, debidamente firmado y sellado por el idóneo de la empresa y debe estar acorde con el plazo de ejecución de la obra, establecido en el pliego de cargos.</p> <p>En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que lo conforman podrá presentar este requisito.</p>	SI



MULTISERVICIOS LUNA, S.A.
RUC: 1448685 - 1 - 637712 DV 40
Tel. 996-9655 / 6678-6546

<p>10. Acuerdo de Consorcio o Asociación Accidental Deberá presentarse acuerdo en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. El consorcio o asociación accidental deberá inscribirse por conducto de su empresa líder antes de la celebración del acto público, ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.</p> <p>Este Formulario, deberá ajustarse al FORMULARIO No. 4, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	<p>SI</p>
--	------------------

MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN EL ACTO O DE LA PERSONA NATURAL)

CEDULA No. 6-88-224



MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

RUC: 1448685 – 1 – 637712 DV 40

Tel. 996-9655 / 6678-6546

PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO

LICITACIÓN POR MEJOR VALOR: 61286

COMPAÑÍA PROPONENTE: MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO: BLAS TELLO

RUC DE LA COMPAÑÍA

TELÉFONO: 996-9655

FAX: 996-9655

EMAIL: [res.blastello@hotmail.es]

“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL CARACUCHO, CORREGIMIENTO DE LAS LLANAS, DISTRITO DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA”

Act.	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Costo Total
HERRERA - LOS POZOS - MEJORAS AL ACUEDUCTO EL CARACUCHO					
PRELIMINARES					
070752	Letrero Tipo 1 (1.20 x 2.40) Metal	CU	1.00	500.00	500.00
010551	Placa de marmolina 12"x 17" crema, 1 logo grav. Azul	CU	1.00	350.00	350.00
020334	Monolito para placa de marmolina 12 x 17	CU	1.00	300.00	300.00
1 1 18	Caseta de construcción 2.40 x 2.40	CU	1.00	1,300.00	1,300.00
75 1 13	Siembra de arbustos o árboles a 3' de altura	PLANTA	10.00	20.00	200.00
MEJORAS AL ACUEDUCTO					
5 4235	Perforación de pozo de 8" de diámetro, incluye: c/forro de protección de tubería de 6" PVC, grava de filtración, sello sanitario de 8" x 1/4 + prueba de rendimiento	PIE	400.00	65.00	26,000.00
080515	Construcción de caseta para equipo de bombeo de 3.10 x 3.10 m, completa	CU	1.00	5,000.00	5,000.00
311 06	Construcción de tapia de 1.00 x 2.00 m, de concreto con techo de losa y verjas, P/colocar C. medidor, C/piso, completa	CU	1.00	750.00	750.00
8 6534	Suministro e instalación de panel de distribución de cuatro (4) circuitos, con barra 125 AMP y cuatro (4) breakers de 20 AMP, completo	CU	1.00	110.00	110.00
72 5100	Suministro e instalación de caja de medidor de 200 AMP, y caja de I.P. con breaker de 60 AMP, incluye: tuberías, tipo de entrada, alambrado, accesorios, completa	CU	1.00	185.00	185.00
8 2 10	Suministro e instalación de lámparas de 2 x 20 Watts, con pantalla antipolvo, incluye: tuberías, cajillas, completas	CU	1.00	115.00	115.00
8 6126	Suministro e instalación de tomacorrientes de 15 AMP, 110 V, incluye: cajillas, alambrado, tuberías, completos	CU	1.00	55.00	55.00
8 6520	Suministro e instalación de interruptores de 15 AMP., 110 V, incluye: alambrado, tubería, cajillas, completos	CU	1.00	55.00	55.00
8 1430	Acometida Eléctrica	CU	1.00	375.00	375.00
40 4 24	Suministro e instalación de bomba sumergible de 3 HP, TDH de 400', incluye: instalaciones eléctricas, señalización, plomería, caja de control, temporizador, medidor de caudal + accesorios. El proveedor debe realizar la instalación del equipo de bombeo y garantizar el funcionamiento de todo el sistema	CU	1.00	5,000.00	5,000.00
9410101	Suministro e instalación de tubería de 2" PVC, SDR 26, accesorios, completa	ML	448.00	26.00	11,648.00
010146	Limpieza y desinfección de tuberías de agua potable, nuevas instaladas	ML	448.00	6.25	2,800.00
40 4 9	Pruebas de presión a las tuberías de agua potable nuevas instaladas	ML	448.00	6.25	2,800.00



MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

RUC: 1448685-1-637712 DV 40
Tel. 996-9655 / 6678-6546

5 4169	Filtro multimedia de 2" x 16" de acero al carbón revestido por tres capas al horno de poliéster azul sin plomo, certificado para agua potable. Incluye comparador de cloro, caja protectora y caja de concreto, tapa metálica, pintura antihongos, bisagra, aldaba y candado	CU	1.00	3,500.00	3,500.00
86 1 38	Suministro e instalación de clorinador de línea de 2" de diámetro, incluye: caja protectora y tapa de concreto completo	CU	1.00	1,100.00	1,100.00
40 1 29	Suministro de pastillas de Hipoclorito de Calcio	CU	100.00	4.50	450.00
691 35	Comparador de cloro	CU	1.00	150.00	150.00
1 6 17	Cruce de quebrada aéreo cable 5/8" planos MINSA	ML	35.00	100.00	3,500.00
76 2 1	Capacitación en materia de organización comunitaria, operación, manejo y mantenimiento de acueducto y protección de fuentes, incluye: alimentación, material didáctico, panfletos: capacidad 30 personas por día. Se debe entregar la propuesta en el departamento de proyectos para su revisión	DIAS	3.00	400.00	1,200.00

TOTAL DEL PROYECTO **B/. 67,443.00**

ITBMS **B/. 4,721.01**

TOTAL DE PROPUESTA **B/. 72,164.01**

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS

REPRESENTANTE LEGAL 

RUC DE LA COMPAÑÍA 1448685-1-637712

MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

(Nombre de la Empresa)

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

(Nombre del Representante Legal)



(Firma del Representante Legal)

Cédula No. 6-88-224

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Bias Angel
Tello Castillero**



6-88-224

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 24-SEP-1975
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 09-OCT-2017 EXPIRA: 09-OCT-2027

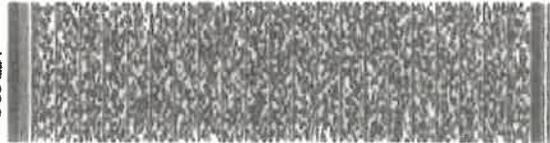


**TE TRIBUNAL
ELECTORAL**

DIRECTOR NACIONAL DE CIRCULACIÓN



6-88-224



FEACHOS16



Certificado No: 1630684676145

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**MULTISERVICIOS LUNA, S.A.
1448685-1-637712**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emisión: Viernes, 3 de Septiembre de 2021

Hora de Emisión: 10:57 AM

Fecha de Vencimiento:
Sabado, 3 de Septiembre de 2022




Iván Salazar
Secretario General

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente

Chitré, 24 de junio de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
E. S. D.

Estimados señores:

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxito en cada una de las funciones que realizan a diario.

CERTIFICO que la empresa **MULTISERVICIOS LUNA S.A.**, con Registro Único de Contribuyente (RUC.) N°1448685-1-637712 y **D.V. 40**, realizó la construcción de UN TANQUE DE 10 MIL GALONES Y LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DENTRO DE LA BARRIADA, en uno de los residenciales que realizó mi empresa, en el año 2018, por un monto de B/.110,600.00, ubicado en el distrito de Chitré.

Agradeciendo la atención prestada a la misma, queda de ustedes,

MULTIEQUIPOS VICTORIA S.A

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO



(Firma del Representante Legal)



Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Soñe
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de Identidad personal 6-82-443.

CERTIFICO
Que Blas Tello Castellero 6-88-224
quien(s) se indentificó(caron) debidamente,
firmó(aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)
Chitré,

no 24 JUN 2022

Testigo Testigo
Licda. Rita Betilda Huerta Soñe
Notaria Pública del Circuito de Herrera

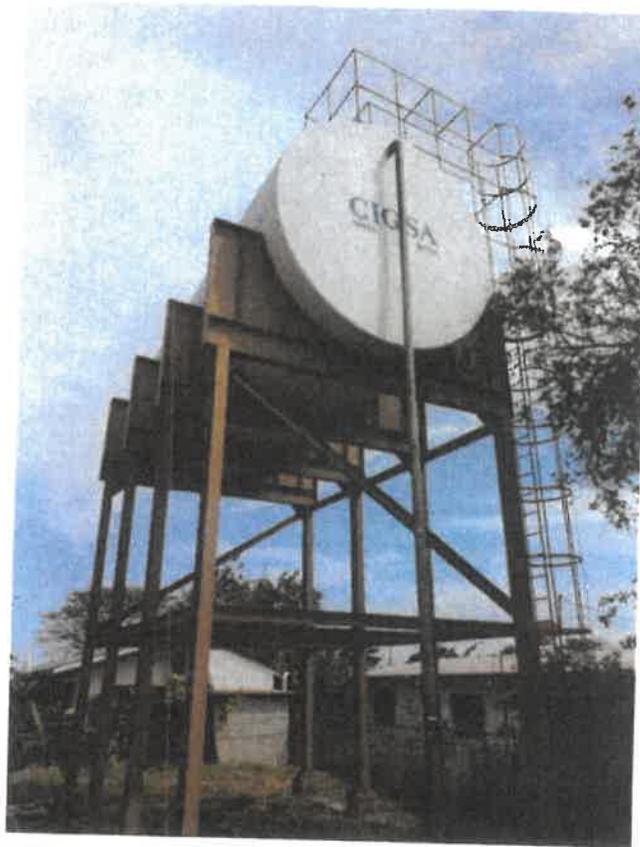


MULTIEQUIPOS VICTORIA, S.A.

RUC: 895762-1-513899 DV 87

Tel. 996-9655 / 6678-6546

Mail: res.blastello@hotmail.es



Chitré, 24 de junio de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
E. S. D.

Estimados señores:

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxito en cada una de las funciones que realizan a diario.

CERTIFICO que la empresa **MULTISERVICIOS LUNA S.A.**, con Registro Único de Contribuyente (RUC.) Nº1448685-1-637712 y **D.V. 40**, realizó LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DENTRO DE LA BARRIADA, en uno de los residenciales que realizó mi empresa, en el año 2019, por un monto de B/.90,380.00, ubicado en el distrito de Chitré.

Agradeciendo la atención prestada a la misma, queda de ustedes,

MULTIEQUIPOS VICTORIA S.A
BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

(Firma del Representante Legal)

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 6-82-443.

CERTIFICO

Que Blas Angel Tello Castillero
quien(s) se indentificó(aron) debidamente,
firmó(aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).
Chitré, 24 JUN 2022 6-20-224

Testigo

Testigo

Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera



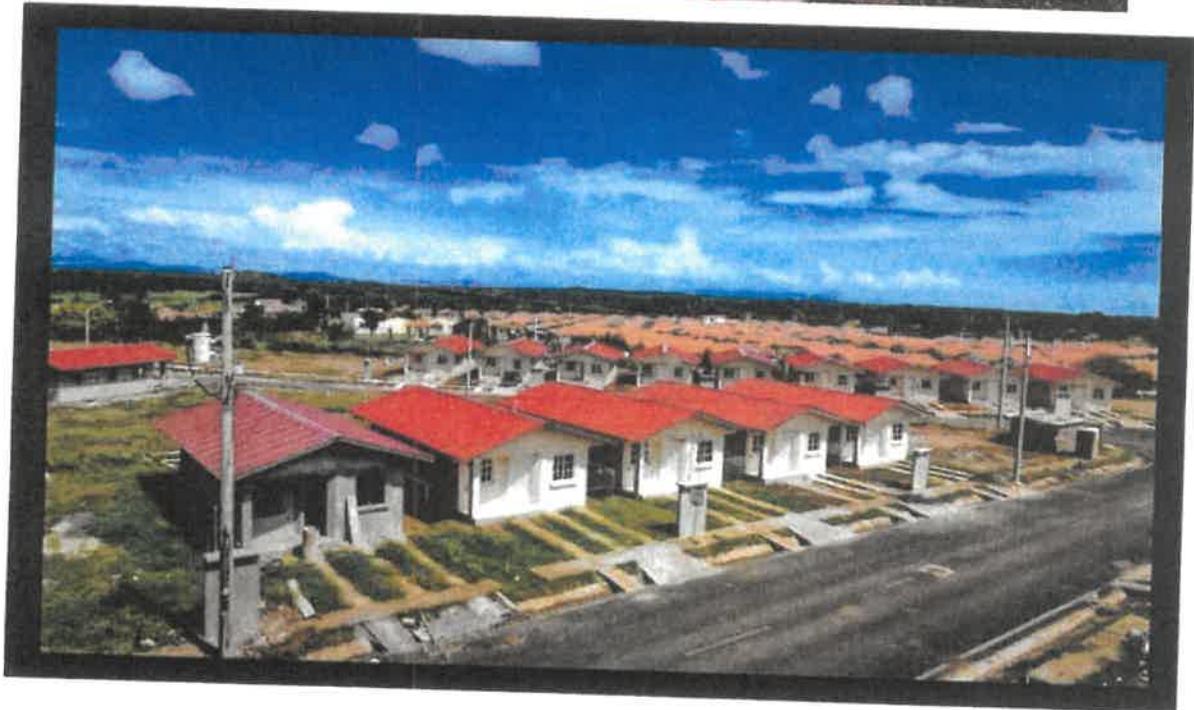
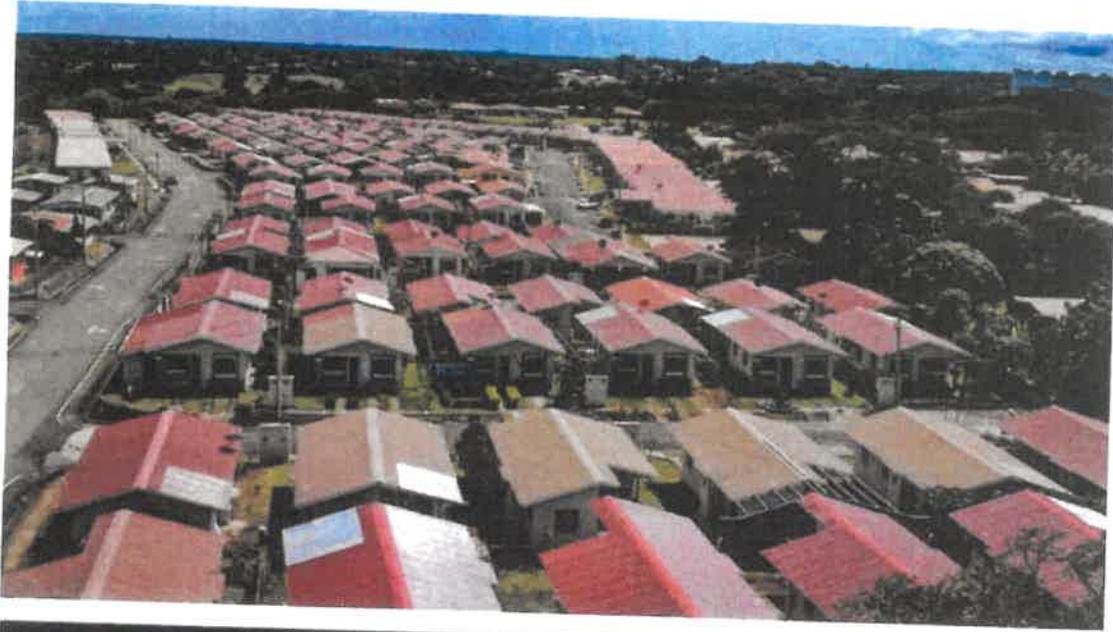


MULTIEQUIPOS VICTORIA, S.A.

RUC: 895762-1-513899 DV 87

Tel. 996-9655 / 6678-6546

Mall: res.blastello@hotmail.es





MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

RUC: 1448685 – 1 – 637712 DV 40

Tel. 996-9655 / 6678-6546

FORMULARIO DE PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Chitré, 24 de junio de 2022

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
E. S. D.

Proyecto No. **61286**, denominado “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO, ubicado en la comunidad de El Caracucho, corregimiento de Las Llanas, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera.

Estimados señores:

Yo, BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO, portador de la cédula de 6-88-224 en mi condición de Representante Legal de la sociedad Multiservicios Luna, S.A., de generales conocidas en documentación que antecede, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto.

El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	IDONEIDAD
Delfín A. Díaz A.	8-243-14	Ingeniero Civil	93-006-016
Jorge A. Palma S.	7-98-635	Fontanero / Plomero	2003-200-005
Samuel Quintero	6-707-915	Capataz	2009-301-048

Agradeciendo su atención,

MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

(Nombre de la Empresa)

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No. 6-88-224



MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

RUC: 1448685 - 1 - 637712 DV 40

Tel. 996-9655 / 6678-6546

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL TÉCNICO

Chitré, 24 de junio de 2022

Señores

Ministerio de la Presidencia

Dirección de Asistencia Social (DAS)

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, **DELFIN A. DIAZ A.**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-243-14, actuando en mí calidad de INGENIERO CIVIL, de la Empresa MULTISERVICIOS LUNA, S.A., ACEPTO la ejecución del Proyecto No. 61286, denominado "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO, ubicado en la comunidad de El Caracucho, corregimiento de Las Llanas, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

NOMBRE DE LA EMPRESA: MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No. 6-88-24

Nombre: **DELFIN A. DIAZ A.**

Firma:

Cédula: 8-243-14.

ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES



Quintas de Gratamira, Panamá
joldiaz@hotmail.com; construccionescadi@sadpla.com
Nacionalidad: panameña
Cedula: 8-243-14
Seguro Social 95-8871

*Vehículo Propio 2010
Contacto: (507) 66148066
(507) 63151482
(507) 2334904
(507) 3889010 3889011

FORMACION ACADÉMICA

LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL, CON LICENCIA PROFESIONAL
No. 93-006-016

SEMINARIOS EN MANEJO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

SEMINARIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL DICTADOS POR LA CAPAC.

EXPERIENCIA LABORAL

INGENIERO RESIDENTE PROYECTO PISCINA ACAPOL (PISCINA DE LA ACADEMIA
DE POLICIA ISPOL PANAMA).
(Octubre 2018 a Abril 2019).

INGENIERO RESIDENTE PROYECTO IDIAP (INSTITUTO DE INVESTIGACION
AGROPECUARIA DE PANAMA)
(Septiembre 2017 a Septiembre 2018).

CONTRATISTA GENERAL DE LICITACIONES PÚBLICAS (CONSTRUCCIONES CADI S.A.).
(Enero 2015 a Diciembre 2016).

DIRECTOR TECNICO DE INGENIERIA
CONSTRUCCIONES ARPA Y CONDOTTE PANAMA, S.A.
(Octubre 2010 a Octubre 2014); desglosado de la siguiente manera:

- 1- Remodelación Edificio de Migración, ubicado en Vía R.J.Alfaro, por un valor de 3,028,627.00 B/. (contrato con la nación No. 18-2010-DPYCI).
- 2- Construcción de Edificio completo del INADEH en Sona Veraguas, por un monto de 2,044,859.81 B/. (contrato con la nación No. 18-2011-1-37-0-09-AV-003582)

- 3- Construcción de Edificios Nuevos en las sede de la Universidad de Panamá (CIDETES); siete en total, cada una por un monto de 496,428.58 B/. (contrato con la nación en Universidad de Coclé, Chorrera, Bocas del Toro, Colon, Herrera, Veraguas y Los Santos)
- 4- Construcción de tres CAPSIS del MINSA PANAMA, en Sona (6,139,904.19 B/), Darién (8,513,912.44 B/), Burunga Arraijan (6,139,904.19 B/), (contratos con la nación)
- 5- Construcción del Edificio POLITOCUMEN MINSA PANAMA, por un monto de 13,655,137,08 B/.(contrato con la nación y solo se llegó a cimientos).
- 6- Inicio de los trabajos de movimiento de tierra (solamente) de las Ciudades Deportivas de Colon y Chiriquí.(contrato con la nación)

INGENIERO RESIDENTE URBANIZACION MISTIC CITY
(Junio 2010 hasta Septiembre 2010)

CONTRATISTA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS CON MI EMPRESA CONSTRUCCIONES CADI S.A.(PLANTAS DE TRATAMIENTOS Y CAJONES PLUVIALES. CONSTRUCTEC S.A. (Mayo 2009 Diciembre 2009)

ING ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA (SISTEMA SANITARIO), CONSORCIO TOCUMEN (SANEAMIENTO DE LA BAHIA, MINISTERIO DE SALUD). (Julio2008 a Febrero 2009)

ING ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA EN EL AREA DE TOCUMEN. GRUPO COPISA. (Abril 2008 a Julio 2008)

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN PROYECTO VERSALLES (DUPLEX).GRUPO PROVIVIENDA. (Julio 2008 a Diciembre 2008).

ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO Y MANEJO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS (SEIS EN TOTAL) DEL PROYECTO DE NUEVO TOCUMEN. (2004 a 2008).

INGENIERO RESIDENTE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

RESIDENCIAL NUEVO TOCUMEN (4 años)

RESIDENCIAL ALTOS DEL ANGEL (3 años)

RESIDENCIAL EL TECAL (5 años)

RESIDENCIAL NUEVO ARRAIJÁN (1 año)

RESIDENCIAL ALTOS DE NUEVO ARRAIJÁN (1 año)

RESIDENCIAL VACAMONTE (5 meses)

RESIDENCIAL LA FLORESTA (4 meses)

RESIDENCIAL LA ARBOLEDA (2 meses)

TODOS ESTOS PROYECTOS, CON MAS DE 2500 UNIDADES DE VIVIENDAS, DESARROLLADAS DESDE SU MOVIMIENTO DE TIERRA A INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FINAL DE LAS CASAS (GRUPO ECONOPLADE). (Mayo 1993 a Abril de 2008).

INGENIERO DE CONTROL DE PLANOS Y PERMISOS
(CONSTRUCCIONES DEL ISTMO, S.A. Y CONSTRUCTORA FAMILIAR S.A.).

OTROS DATOS

Idioma inglés: Nivel intermedio.

Español: Nativo

Informática: Microsoft Office (avanzado), Outlook, redes sociales, Project, AutoCAD Básico.

REFERENCIAS PERSONALES

ING. RENATO SANCHEZ
TEL 62292067

ING RAMIRO BATISTA
TEL 69213014

ING. FERNANDO RÍOS
TEL 2361253(IFERSA)

ING JUAN MEDRANO
TEL 2241877(COPISA)

Avantflow Latin America



CERTIFICA LA PARTICIPACION DE

Ing. Delfin Diaz

EN EL SEMINARIO

**“ Plantas de Tratamiento para el
Saneamiento Ambiental ”**

Realizado el día 6 de Abril del 2000 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Mario Feltrin
ING. MARIO FELTRIN
AVANTFLOW LATIN AMERICA

Marcelo Sicuro
ING. MARCELO SICURO
FLORIDA AQUASTORE



Panamá, 22 de abril de 2008

Señores
A QUIEN CONCIERNE
E. S. M.

Estimados Señores:

Por medio de la presente hacemos constar que el Ing. Delfín Díaz con cédula de identidad personal # 8-243-14 laboró en nuestra empresa por contratos de obra determinada desde el 15 de enero de 1997 hasta el 15 de abril de 2008.

El Ing. Díaz desempeñó las funciones en el Departamento de Inspección como Inspector del Proyecto de Nuevo Tocumen. Durante este período demostró ser parte integral de nuestra empresa, un excelente colaborador, personal de confianza y ha realizado su trabajo con profesionalismo, honestidad, responsabilidad, puntualidad, cooperación y capacidad de aprendizaje.

Sin otro particular y a su disposición para cualquier consulta adicional,

Atentamente

Javier Córdova
Presidente

JCF/lmder





condotte
Panamá y asociados, S.A.

Panamá, 17 de noviembre de 2014
DRH-211-2014

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

**LA SUSCRITA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

CERTIFICA:

Por medio de la presente hacemos constar que nuestra empresa CONDOTE PANAMÁ Y ASOCIADOS S.A., es una Sociedad Anónima debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha No. 696109 Documento 1749760 de la Sección Mercantil Registro Público desde el 29 de marzo de 2010 y tal como consta en nuestro Aviso de Operación, se dedica a la actividad de Administración y Gestión de Obras Civiles y Arquitectónicas, montajes eléctricos, sistemas viales y estructurales en general.

Certificamos por este medio que el ingeniero DELFIN DIAZ, con cédula de Identificación personal No 8-243-14, se desempeñó como SUB DIRECTOR DE LA DIRECCION TECNIA DE PROYECTOS, en nuestra empresa, desde el 19 de octubre de 2010, hasta la fecha, durante este periodo, demostró ser una persona responsable, honesta, eficiente y profesional en sus funciones.

Le deseamos éxitos en sus futuras labores.

Atentamente,

Sara P. Chevallier
Directora de Recursos Humanos
CONDOTE PANAMA Y ASOCIADOS, S.A.





Paraná 20 de julio de 2015

A QUIEN CONCIERNA

Por este medio hacemos de su conocimiento que la empresa **CONSTRUCCIONES CADJ S. A.** del ingeniero Delfin Diaz con cédula # 8.243-14 y RUC 41496-122-284018, realizó satisfactoriamente en este Plantel educativo trabajos de remodelación y mantenimiento en algunas aulas del colegio.

De esta manera certificamos que todos los trabajos fueron recibidos conforme por esta institución educativa.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada. Sin otro particular:



Atentamente,

Magister Yulanda Esquivel
Directora

Paraiso Corregimiento Já Acor. Tel: 232-4550
Correo Electrónico: escuelacomartorra@gmail.com



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere el Certificado # SRTE-0217
DELFIN DÍAZ

C.I.P. 8-243-14 C.I.N 93-006-016

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 11 de febrero del 2015.

Durdice Cuatrecasas
Ing. Djurdjica Kuntich.
Presidenta SPIA-JTIA

José A. Tuñón M.
Ing. José A. Tuñón M.
Secretario General SPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY No 15 DEL 26 DE ENERO DE 1959

RESOLUCION N° 1129.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES para ejercer la profesión de..... INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES..... en memorial de fecha 19..... de..... ABRIL..... de 1993..... solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....

DELEIN ABEL DIAZ AVILES..... acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA....., el día 2 de FEBRERO..... de 1993....., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN..... INGENIERIA CIVIL....., y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad..... donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad..... el día..... de..... de 19.....

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES...., mayor de edad, de nacionalidad... PANAMEÑA....., portador de la cédula de identidad personal No. 8-243-14....., es idóneo para ejercer la profesión de..... INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No. 93-006-016.....

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 2 de..... ABRIL..... de 1993.

ING. FRANCISCO J. BARSALLO

ARQ. VALENTIN MONFORTE A.
EL PRESIDENTE

613 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 1ª de 28 de Enero de 1988



DELFIN ABEL DIAZ AVILES
Ced.: 8-243-14
INGENIERO CIVIL
C.I.N° 93-006-016

Antonio J. Hernández *Antonio J. Hernández*
Presidente Secretario

613 190627026429 02



"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 16-may-2019
Carnet expira el día: 16-may-2024
PIN: AnkiN-x28FH-4Kcb



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Delfin Abel
Diaz Aviles**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-AGO-1965
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 27-JUL-2017 EXPIRA: 27-JUL-2027



8-243-14



Delfin Diaz Aviles



MULTISERVICIOS LUNA, S.A.
RUC: 1448685 – 1 – 637712 DV 40
Tel. 996-9655 / 6678-6546

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL TÉCNICO

Chitré, 24 de junio de 2022

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social (DAS)
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, **JORGE PALMA**, portador de la cédula de identidad personal No. 7-98-635 actuando en mí calidad de PLOMERO, de la Empresa MULTISERVICIOS LUNA, S.A., ACEPTO la ejecución del Proyecto No. 61286, denominado "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO, ubicado en la comunidad de El Caracucho, corregimiento de Las Llanas, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

NOMBRE DE LA EMPRESA: MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No. 6-09-224

Nombre: **JORGE PALMA**

Firma:

Cédula No. 7-98-635

JORGE PALMAS SOLÍS

CÉDULA: 7-98-365

FECHA DE NACIMIENTO: 27/8/1967

ESTUDIOS:

1. PRIMARIA
2. SECUNDARIA
3. UNIVERSIDAD

TÍTULO OBTENIDO: PLOMERO CALIFICADO

EXPERIENCIA:

- MULTISERVICIOS LUNA
- 2HPB, S.A.
- SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.
- CONSTRUCTORA KAMARI, S.A.
- CONSTRUCTORA RODSA
- RESIDENCIAL LOS GUAYACANES

REFERENCIAS:

BLAS TELLO 6671-2334

ARIEL PINZÓN 6923-4271

GENIFERD RODRÍGUEZ 6612-8431

IVAN HERNÁNDEZ 6672-9121

REPUBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Jorge Adalberto
Palma Solís**

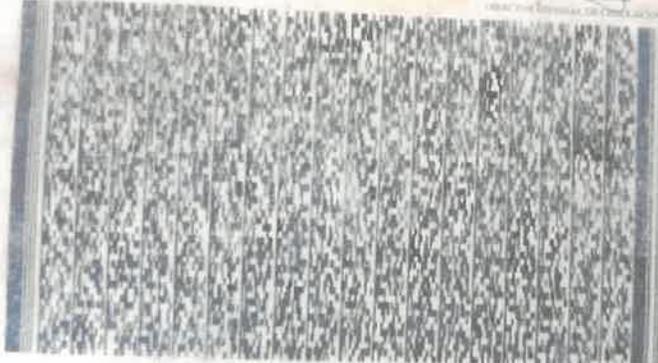
NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 27-AGO-1986
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LOS SANTOS
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 16-ENE-2014 EXPIRA: 16-ENE-2024

7-98-635



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA JUSTICIA EN PANAMÁ PARA TODOS

ORGANISMO REGULADOR DE COMERCIO



7-98-635



N102Y8UC01CG3P

138 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



JORGE ADALBERTO PALMA S.
Ced.: 7-98-635
**INSTALADOR FONTANERO
(INSTALADOR PLOMERO)**
C.I. N° 2003-200-005

[Signature]
Presidente Secretario

138



220325114136 02

Carnet emitido el día: 04-mar-2022

Carnet expira el día: 04-mar-2027

PIN: xHJbM-5rSK5-e1xEe

1



República de Panamá



La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Jorge Adalberto Palma Solís

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Instalador Plomero

Certificado de Idoneidad 2003-200-005

ETA
Ing. Ernesto De León
Secretario

Carlos S. Penna F.
Ing. Carlos S. Penna F.
Presidente

Panamá, 16 de Octubre 2003



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N°: 236

Por la cual se declara idóneo a JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS para ejercer la actividad de **INSTALADOR PLOMERO** en el territorio de la República.

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CONSIDERANDO:**

Que JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS en memorial fechado el 16 de OCTUBRE de 2003, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963 y la Resolución N° 190 dictada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura el día 22 de diciembre de 1983, se le declara idóneo para ejercer la profesión de **INSTALADOR PLOMERO** en todo el territorio nacional.

Que en cumplimiento de lo que establece el Artículo 5° de la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la INSTITUTO PROFESIONAL Y TÉCNICO DE AZUERO fechado el 23 de DICIEMBRE de 1998, para comprobar que tiene el título de, **PERITO INDUSTRIAL EN PLOMERIA** debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que el JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, y portador de la cédula de identidad personal N° 7-98-635, es idóneo para ejercer la actividad de **INSTALADOR PLOMERO** en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. N.: 2003-200-005.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 16 de OCTUBRE de 2003.

ING. CARLOS S PENNA F
PRESIDENTE

ING. ERNESTO DE LEÓN
SECRETARIO



MULTISERVICIOS LUNA, S.A.
RUC: 1448685 - 1 - 637712 DV 40
Tel. 996-9655 / 6678-6546

Chitré, 22 de febrero de 2022

A QUIEN CONCIERNE:

Estimados señores:

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxito en cada una de las funciones que realizan a diario.

CERTIFICO que el señor **JORGE A. PALMA S.** con cédula No. 7-98-635, realizó trabajos por servicios profesionales en el Residencial Blas Tello, Residencial El Doral y Residencial Buena Ventura, en el distrito de Chitré.

Agradeciendo la atención prestada a la misma, queda de ustedes,

MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

(Nombre de la Empresa)

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

CONSTRUCTORA KAMARI, S.A.

Ruc. 1605189-1-767023
D.V. 74
Prov. de Herrera
Celular: 6673-7326

Chitré, 22 de febrero de 2022

A QUIEN CONCIERNES:

Estimados señores:

Por este medio yo, **REYNIER JIMÉNEZ**, actuando como representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA KAMARY, S.A.**, con cédula No. **9-213-688**, certifico que el señor Jorge A. Palma S., con cédula No. 7-98-635, ha prestado sus servicios profesionales en nuestra empresa desde el año 2017 al año 2022, donde hace labores varias de plomería, en los diferentes proyectos que mi empresa ha realizado.

Agradeciendo la atención prestada a la misma, queda de ustedes,

Atentamente,

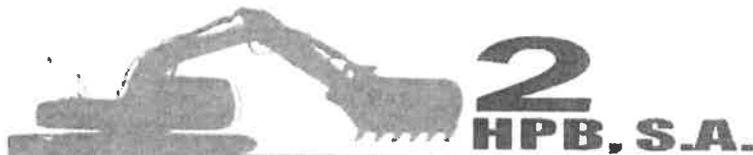


Reyner Jiménez

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE LA PERSONA

NATURAL O DEL APODERADO)

CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL O PASAPORTE N° 9-213-688.



Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

Ocú, 22 de febrero de 2022

A Quien Concierna:

Estimados señores:

Por este medio yo, ARIEL M. PINZÓN M., actuando como representante legal de la empresa 2HPB, S.A., con cédula No. 6-702-1751, certifico que el señor Jorge A. Palma S., con cédula No. 7-98-635, ha prestado sus servicios profesionales en nuestra empresa desde el año 2017 al año 2022, donde hace labores varias de plomería, en los diferentes proyectos que mi empresa ha realizado.

Para dejar constancia de los mismos, adjunto actas de proyectos en los cuales se ha desempeñado en trabajos similares a su profesión.

Atentamente,

ARIEL M. PINZÓN M.
Representante Legal
2HPB, S.A.

REPUBLICA DE PANAMA



PROVINCIA DE HERRERA
DISTRITO DE LAS MINAS / JUNTA COMUNAL DE CHEPO
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario numeral 46, y en el capítulo 10, Contrato de Obra Artículo 8: terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: **2HPB S.A**

CONTRATO: **03-2018**

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO DENTRO DEL CORREGIMIENTO DE CHEPO"

UBICACIÓN: **CORREGIMIENTO CHEPO, DISTRITO DE LAS MINAS, PROVINCIA DE HERRERA.**

ASEGURADORA: **NO APLICA**

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: **NO APLICA**

VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO: **B/35.417.00**

ADICIONES AL VALOR ORIGINAL: **NO**

DISMINUCIONES AL VALOR ORIGINAL: **NO**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: **B/35.417.00**

ORDEN DE PROCEDER: **07 de septiembre de 2018**

VENCIMIENTO DE CONTRATO: **06 DE ENERO 2018**

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO _____

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO _____

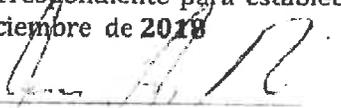
DURACION CONTRACTUAL ORIGINAL: **120 días calendarios.**

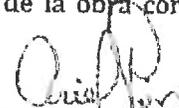
PRORROGA BAJO ADENDA _____

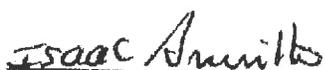
PRORROGA BAJO ADDENDA _____

DURACION CONSTRUCTUAL FINAL _____

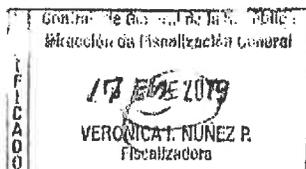
Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuadas en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargo y del resto de los documentos contemplados contractualmente, **LA JUNTA COMUNAL CHEPO, MUNICIPIO DE LAS MINAS**, recibe la obra objeto del presente contrato consignado la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día **10** del mes **diciembre de 2018**


Firma del Representante de la Entidad
Nombre: **ARCELIO FLORES**
Cedula: **6-713-920**


Firma del Representante Legal de La Empresa
Nombre: **ARIEL MARCEL PINZON MITRE**
Cedula: **6-702-1751**



Firma del Honorable Representante
J.C CHEPO.
Nombre: **ISAAC MURILLO**
Cedula: **6-76-407**



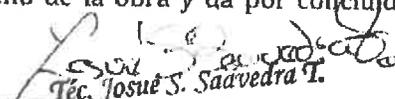
MIEMBROS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD

Nombre: Elroy Pimentel Firma: Elroy Pimentel Cedula: 6-38-1117

Nombre: Wuylf P. Sagal Firma: Wuylf P. Sagal Cedula: 6-913-1526

Nombre: Leandro Oso Diaz Firma: Leandro Oso Diaz Cedula: 9-700-0534

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la Republica considera como vitales los criterios y resultados físicos primordiales de aceptaciones final de la obra que ha establecido y aceptado la **J.C CHEPO, MUNICIPIO DE LAS MINAS**, actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.


Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Nombre: **José Saavedra T.**
Cedula: **6-705-2295**

OBSERVACIONES: En este proyecto el precio oficial es de 40.895.40 y la empresa 2 HPB S.A oferto B/35.417.00 Quedando un saldo de B/5.476.40.

163

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE HERRERA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
CONADES - HERRERA



ACTA DE RECIBIDO CONFORME

Por este medio recibimos conforme el Bien del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, el proyecto denominado: “SUMINISTRO DE PIEZAS, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 15,000 GALONES, COMUNIDAD DEL CIPRIÁN, CORREGIMIENTO DE QUEBRADA EL CIPRIÁN, PROVINCIA DE HERRERA”. Del período comprendido DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 28 DE ENERO DE 2021, por un monto total de: SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA BALBOAS CON 32/100 (B/.75,730.32). Provincia de HERRERA.

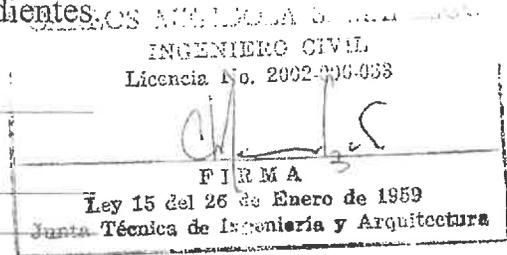
O/C N°. 4200317804

a Favor de: 2HPB, S.A.

Por: B/.75,730.32

El proyecto ha sido realizado conforme a la asesoría técnica, seguimiento físico y/o financiero del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA - CONADES, y de acuerdo a las estipulaciones contenidas en los documentos contractuales. Para dar fe de lo anterior se consigna las firmas correspondientes.

[Firma]
Firma del inspector Técnico de la entidad
Nombre: 2002-006-033
Cédula: 6-86-112



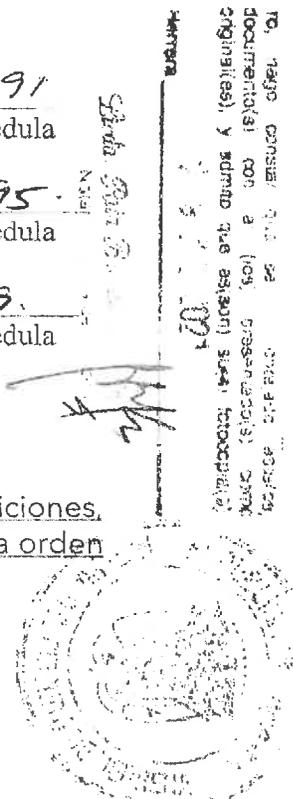
MIEMBROS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD

<u>Jayner Valdez</u>	<u>Jayner A. Valdez R</u>	<u>6-722-391</u>
Nombre	Firma	Cédula
<u>Fancir Valdez</u>	<u>Fancir Valdez</u>	<u>6-704-395</u>
Nombre	Firma	Cédula
<u>Adelaida Pérez</u>	<u>Adelaida Pérez</u>	<u>6-61-789</u>
Nombre	Firma	Cédula

OBSERVACIONES:

La empresa para el mejor funcionamiento de la obra hizo una serie de adiciones, las cuales de aparte de no estar contempladas se hacen sin adiciones a la orden de compra y como donación al proyecto; de las que mencionaremos:

1. 248 metros lineales de tubería PVC de 1".
2. 84 metros lineales de tubería PVC de 2".
3. 5 instalaciones de domiciliarias completas.
4. 4 cruces aéreos.
5. 2 válvulas de expulsión de aire.



Jorge Berba
6-70-4220
10-2-21 1:00



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98
Ocú, Prov. de Herrera
Oficina: 910-5029
Celular: 6612-8431
e-mail: constructora67@hotmail.com

Ocú, 22 de febrero de 2022

A QUIEN COCIERNE:

Estimados señores:

Por este medio yo, GENIFERD RODRÍGUEZ, actuando como representante legal de la empresa SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A., con cédula No. 6-706-540, certifico que el señor Jorge A. Palma S. con cédula No. 7-98-635, ha realizado trabajos por servicios profesionales con nuestra empresa desde el año 2012 al año 2022, donde ejecuta labores de plomería, en los diferentes proyectos que realiza mi empresa.

Para certificar los mismos, adjunto actas de proyectos similares en los cuales se ha desempeñado en la instalación de tuberías, llaves de paso, interconexiones, entre otras.

Atentamente,



GENIFERD RODRÍGUEZ
Representante Legal
Sociedad Seis Siete, S.A.



República de Panamá
MUNICIPIO DE CALOBRE
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOBRE
 FONDO DE INVERSIÓN DE BIENES INMUEBLES
 I.B.I.

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA N°07-2019 IBI-MUNIC.
 (OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURAS)

CONTRATISTA: SOCIEDAD SEIS-SIETE, S.A
 PROYECTO N°: MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL CORREGIMIENTO DE CALOBRE CABECERA, BARNIZAL, EL POTRERO Y LAS GUIAS, DISTRITO DE CALOBRE.
 PERIODO: 2018
 CONTRATO N° 09-02-CAL-IBI-06-2018

Provincia: VERAGUAS Distrito: CALOBRE Corregimiento: CALOBRE CABECERA, BARNIZAL, EL POTRERO Y LAS GUIAS
 Lugar Poblado: CALOBRE CABECERA, EL PORTUGEZ, AGUACATAL Y LA PUENTE

Aseguradora: ACERTA SEGUROS

Fianza de Cumplimiento N°: FICC-7270-0

Monto Original del Contrato:	<u>B/. 148,843.42</u>	Duración contractual original:	<u>120</u>	días calendario
Orden de Proceder:	<u>19 DE NOVIEMBRE 2018</u>	Prorroga bajo Adenda:	<u>120</u>	días calendario
Vencimiento del Contrato:	<u>18 DE MARZO DE 2019</u>	Prorroga bajo Adenda:	<u>90</u>	días calendario
Nueva fecha de Vencimiento:	<u>16 DE JULIO DE 2019</u>	Prorroga bajo Adenda:	<u>60</u>	días calendario
Nueva fecha de Vencimiento:	<u>14 DE OCTUBRE DE 2019</u>	Duración Contractual Final:	<u>390</u>	días calendario
Nueva fecha de Vencimiento:	<u>13 DE DICIEMBRE DE 2019</u>			

% de multa establecido en el contrato: 4% Monto Estimado por día de atraso: NO APLICA
 % de avance físico al momento de la multa: NO APLICA Días multa: NO APLICA Multa: NO APLICA

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOBRE, recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: 13 de diciembre 2019.

[Firma]
 INSPECTOR TECNICO MUNICIPAL

[Firma]
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE: LISA MONTERO
 CEDULA: 2-714-831

JOSE RAMIRO SERRANO S.M.I.
 CEDULA: INGENIERO CIVIL
 Licencia N° 75-6-32
[Firma]
 JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 CEDULA: 75-6-32

[Firma]
 ALCALDE MUNICIPAL DE CALOBRE

NOMBRE: RODOLFO ROBLES
 CEDULA: 9-151-545

[Firma]
 REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO
 Nombre: Melvin H. Ruiz
 Cédula: 9-148-228

Miembros representativos de la Comunidad

Nombre: Marcelo Rodríguez Firma: [Firma] Cedula: 9-149-22
 Nombre: Melvin Ruiz de Rodas Firma: [Firma] Cedula: 9-189-907
 Nombre: Jesús Falcon Firma: [Firma] Cedula: 2-711-2180

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido la ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOBRE, actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.

[Firma]
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República
 Nombre: [Firma]
 Cédula: [Firma]
 Ing. José E. Mejía Atencio
 Fiscalizador de Obras
 Resolución de Ingeniería
 Contraloría General de la República



OBSERVACIONES:

Comisión Nacional de la República
 Dirección de Fiscalización General
13 FEB 2020
[Firma]
 GERALD CASTRELLON



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ

República de Panamá
Provincia de Herrera
Distrito de Santa María

IBI- FONDO DE INVERSIÓN – MUNICIPIO DE SANTA MARÍA

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública).

CONTRATISTA: **SOCIEDAD SEIS - SIETE, S.A.**

CONTRATO: 05-2018

PROYECTO: Rehabilitación y Mejoras de Acueductos Rurales de la comunidad de Los Canelos.

UBICACIÓN: Corregimiento de Los Canelos, Distrito de Santa María, Provincia de Herrera

ASEGURADORA: ACERTA Seguros

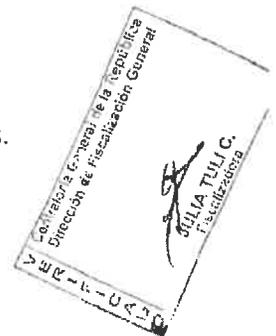
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FICC - 7477

Valor Original del Contrato: B/. 66,598.19

Adiciones al Valor Original: No

Disminuciones al Valor Original: No

Valor Final del Contrato: B/. 66,598.19



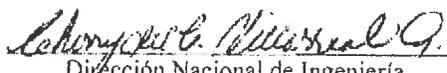
Orden de Proceder: 21/enero/2019	Duración Contractual Original: 120 días calendario.
Vencimiento del Contrato: 20/mayo/2019	Prórroga Bajo Adenda: -----
Nueva Fecha de Vencimiento: -----	Prórroga bajo Adenda: -----
Nueva fecha de Vencimiento: -----	Duración contractual final: -----
Tiempo de Multa 1: 26 días	

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, **EL PROGRAMA IBI - FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPIO DE SANTA MARÍA** recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 15 del mes de **JUNIO** de **2019**.


Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutora
Nombre: Carol Saucedo
Cédula: 6-71-710


Firma del Representante Legal de La Empresa
Nombre: Geniferd Rodríguez
Cédula: 6-706-540

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA**, actuante como dueño de la obra, y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.


Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Nombre: Cherry del C. Villarreal A.
Cédula: 8-724-1527

Téc. Cherry Del C. Villarreal A.
Fiscalizadora de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Regional de Herrera

OBSERVACIONES:

25/06/2019



MULTISERVICIOS LUNA, S.A.
RUC: 1448685 - 1 - 637712 DV 40
Tel. 996-9655 / 6678-6546

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL TÉCNICO

Chitré, 24 de junio de 2022

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social (DAS)
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, **SAMUEL QUINTERO**, portador de la cédula de identidad personal No. 6-707-915, actuando en mí calidad de CAPATAZ, de la Empresa MULTISERVICIOS LUNA, S.A., ACEPTO la ejecución del Proyecto No. 61286, denominado "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO, ubicado en la comunidad de El Caracucho, corregimiento de Las Llanas, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

NOMBRE DE LA EMPRESA: MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No. 6-88-224

Nombre: **SAMUEL QUINTERO**

Firma:

Cédula No. 6-707-915.

**LICENCIADO SAMUEL I. QUINTERO G.
TÉCNICO EN INGENIERÍA CON ESP. EN
EDIFICACIONES C.I.Nº 2009-301-048**

I. DATOS PERSONALES.

- ❖ NOMBRE: Samuel Isaac Quintero Guerra
- ❖ FECHA DE NACIMIENTO: 8 DE noviembre de 1982
- ❖ EDAD: 37 años
- ❖ CEDULA: 6-707-915
- ❖ TIPO DE SANGRE: o positivo
- ❖ DIRECCIÓN: Bda. Santa Marta, Corregimiento de Ocú cabecera, Distrito de Ocú, Provincia de Herrera
- ❖ ESTADO CIVIL: Casado
- ❖ CELULAR: 62797396

II. ESTUDIOS REALIZADOS.

❖ UNIVERSITARIOS:

- Tres años de Ingeniería Civil, Universidad Tecnológica de Panamá.
- Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones, Universidad Tecnológica de Panamá.
- Licenciatura en Edificaciones, Universidad Tecnológica de Panamá.

❖ SECUNDARIOS:

- Primer ciclo Colegio Rafael Quintero V. en Ocú.
- Segundo ciclo Colegio Rafael Quintero V. en Ocú.

❖ PRIMARIOS: Escuela José Dolores Carrizo P. en Océ.

III. CURSOS Y SEMINARIOS APROBADOS.

1. Seminario Sistema de Tuberías Flexibles, Universidad Tecnológica de Panamá, Veraguas 24 de octubre de 2003.
2. Programa de Capacitación de Líderes Democráticos CALIDEM, Panamá 25 de julio 2003.
3. Programa de Formación y Capacitación Juvenil (PROFORPAJ), Atalaya Provincia de Veragua agosto 2003.
4. DIBUJOS DE PLANOS DE PLOMERÍA, Noviembre de 2010.
5. INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE PLOMERÍA, Noviembre de 2010.
6. CURSO DE CAPACITACIÓN “MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL EN PROYECTOS VIALES”. OBRA: Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Divisa-Chitré, Caminos de Herrera I y Caminos de Herrera II. Dado en la Ciudad de Chitré a los 24 Días del mes de octubre de 2011.

IV. EXPERIENCIA LABORA

1 SUPERVISOR DE LABORATORIO CONSTRUCTORA URBANA S.A. CUSA (17 de agosto 2017- 15 de Junio 2019).

MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 30, 000,000 MILLONES DE DÓLARES.

- **Proyectos:**

Rehabilitación de La Carretera La Arena – Pesé. (Carretera, 2 Puentes Vehiculares y Ciclo-Vía).

Rehabilitación de La Carretera Intersección Pesé-Las Cabras-San Luis. (Carretera, 2 Puentes Vehiculares).

Rehabilitación de La Carretera El Pájaro-Villa Rosa-El Jazmín. (Carretera, 5 Puentes Vehiculares).

Rehabilitación de La Calle Chitré-Playa El Agallito. (Carretera, Ciclo-Vía).

Calles Ave. Benjamín Quintero.

Calles 4 Caminos.

Calle Ave. El Puerto-Boca Parita.

Rehabilitación de La Vía Arnulfo Escalona.

Construcción de Puente Vehicular sobre Río La Villa (Intersección Las Cabras – San Luis).

- Funciones de Inspeccionar, supervisar, coordinar y asesorar para que el manejo de la calidad en OBRAS se ejecute de la mejor manera posible, apegada a normas y especificaciones requeridas para cada actividad a desarrollar; además coordinar y dar funciones al personal de laboratorio de cada proyecto en cuestión.

2. CONTROL DE CALIDAD Y LABORATORISTA CONTECOM (07 junio 2017 – 06 agosto 2017).

- Proyectos:
Rehabilitación y Ensanche de La Vía Santiago-Vigúí.
- Desempeñe funciones de inspección y ejecución de ensayos de laboratorio de suelos, asfalto y hormigón.
- Manejo de personal a mi cargo.

3. CONTROL DE CALIDAD Norberto Odebrecht (14 abril 2014 – 06 junio 2017).

MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 400, 000, 000 MILLONES DE DÓLARES.

- Proyectos:
Rehabilitación y Ensanche de La Vía Santiago-Vigúí.
(Carretera, 3 Puentes Vehiculares, 10 Puentes Peatonales).

- Carretera La Mesa.
- Desempeño en el Área de laboratorio de suelos, asfalto y hormigón; como Inspector, Supervisor y encargado del proceso, ejecución, cálculo de los resultados obtenidos de las pruebas de laboratorio que se realizan a los materiales.
- Inspección de la calidad de la obra, que se ejecute acorde a normas y especificaciones, así como la realización de pruebas de campo (densidad, prueba de carga, D.C.P., prueba de iris, etc.) para control interno del proyecto.
- Manejo de directrices a personal a mi cargo.

4. CONTROL DE CALIDAD Benito Roggio Panamá S.A.
(22 febrero 2011- 12 abril 2014).
MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 118, 000, 000 MILLONES DE DÓLARES.

- Proyectos:
Rehabilitación y Ensanche de La Carretera Divisa-Chitré. (Carretera 2 Vías (Cuatro Paños o Carriles), 5 Puentes Vehiculares, 8 Puentes Peatonales).

Carretera Los Pozos-Las Minas.

Carretera Cabuya-Los Higos.

Carretera Cabuya-Portobelillo.

Carretera Rincón Hondo-Esquivita.

Carretera Borrola-Esquivita.

Carretera Pesé-Las Cabras.

Calles Internas de Chitré.

- Desempeñe funciones de elaboración de informes mensuales, así como procesador de datos; cálculos, ejecución y elaboración de ensayos de suelos, asfalto, y hormigón.
- Inspección en la construcción y confección de puentes peatonales, puentes vehiculares, cunetas, cabezales, cajones de alcantarillas.
- Encargado de Calidad y Laboratorio de Suelos.
- Manejo de personal a mi cargo.

5. INGENIERO RESIDENTE Márquez y Márquez
Ingenieros y Arquitectos Contratistas (Febrero 2009-
Diciembre 2010).
MONTO DEL PROYECTO: 500, 000 DÓLARES.

- Realice funciones de Cálculos y Ejecución como Ing. Residente en la construcción desde sus cimientos de 5 Reservorios para Camaroneras.
- Trabajos de Edificaciones en general; Supervisión, manejos y ejecución de obras.

4. CAPACIDADES Y DESTREZAS.

- CAPTADOR DE DATOS, PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES
- INSPECTOR EN CAMPO DE OBRAS VIALES (MOVIMIENTO DE TIERRA, CONTROL DE COMPACTACIONES, CONTROL DE HORMIGÓN Y ASFALTO, INSPECCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL).
- ELABORACIÓN Y CÁLCULOS DE ENSAYOS QUE SE REALIZAN EN CONTROL DE CALIDAD DENTRO DEL LABORATORIO (SUELO, HORMIGÓN Y ASFALTO).
- INSPECTOR DE OBRAS CIVILES (ELABORACIÓN Y CONFECCIÓN DE CUNETAS, CABEZALES, SUPERVISIÓN EN LA CONSTRUCCIONES DE PUENTES PEATONALES Y VIALES).
- POE (Personal preparado para trabajar y manipulas cargas peligrosas y radioactivas; aprobado por el Cuerpo de Bomberos y MINSA.

CONOCIMIENTOS DE DIFERENTES TIPOS DE ENSAYOS (PRUEBAS DE LABORATORIO). En la elaboración de cada ensayo como en el cálculo y manejo de las especificaciones técnicas de cada uno de los ensayos mencionados a continuación.

- Tamizado de suelos por vía húmeda.
- Límite líquido.
- Límite plástico.
- Índice de plasticidad.
- Clasificación de suelos.
- Compactación de suelos.
- Determinación de valor soporte e hinchamiento de suelos.
- Análisis mecánicos de materiales granulares.
- Control de compactación por el método de la arena.
- Ensayo de estabilidad y fluencia por el método Marshall.
- Equivalente de arena.
- Determinación de la concentración crítica de rellenos minerales.
- Determinación del peso unitario de probetas asfálticas compactadas.
- Peso específico aparente y absorción de agregados pétreos gruesos.
- Peso específico aparente de rellenos minerales.
- Determinación del factor de cubicidad.
- Determinación del contenido de asfalto de mezclas en caliente por el método de abson.

- Sales solubles y sulfatos en suelos estabilizados y suelos granulares.
- Ensayo de compactación de mezclas de suelo cemento y suelo cal.
- Determinación del dosaje para ensayar mezclas de suelo-cemento.
- Peso específico aparente de suelos finos.
- Ensayo de deflexión recuperable y determinación de la curva elasto retardada de pavimentos con regla brnkelman.
- Control de hormigones elaborados en obra.
- Pérdida de estabilidad Marshall por efecto del agua.
- Ensayo de compresión de probetas compactadas de suelo-cal y suelo-cemento.
- Determinación de la lajosidad y elongación en agregados.
- Determinación del polvo adherido.
- Determinación del contenido de asfalto de mezclas en caliente por el método de centrifuga.
- Desgaste de los ángeles.
- Desgaste por sulfato de sodio.

V. CÁLCULOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD.

- Control de densidades.
- Control de granulometrías.
- Control de densidad de compactación.
- Control de valor soporte.
- Control de compactación con D.C.P.
- Control de hormigón a flexión-compresión.
- Control de cemento asfáltico.
- Informes de Calidad e Inspección de Obras.

VI. EQUIPOS DE LABORATORIO. (Que puedo operar)

- Prensa para rotura de muestras a flexión –compresión.
- Prensa para ensayo de valor soporte.
- Máquina para extraer probetas de asfalto.
- Máquina para extraer probetas de hormigón.
- Prensa para ensayos de probetas Marshall.
- Máquina para hacer pastillas de asfalto.
- Máquina para desgaste de los ángeles.
- Máquina de desgaste para microdeval.
- Densímetro nuclear.
- Perfilógrafo.

VII. MANEJO DE SOFWERE.

1. EXCEL
2. WORD
3. POWER POINT

VIII. REFERENCIAS

- | | |
|-------------------------|--------------------|
| 1. Ing. Elvis Rodríguez | Celular: 6949-3362 |
| 2. Ing. Wedlis González | Celular: 6566-2631 |
| 3. Ing. Ismael Pimentel | Celular: 6151-7327 |
| 4. Ing. Jesica Aguirre | Celular: 6949-6669 |
| 5. Ing. Edwin Rodríguez | Celular: 6349-2841 |

IX. LICENCIA DE CONDUCIR

- Tipo D.
- Tipo D -1, Cargas Peligrosas.

CERTIFICADO DE RECOMENDACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

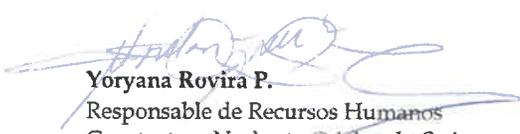
A QUIEN CONCIERNE

Constructora Norberto Odebrecht de Panamá, S.A

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) **Samuel Isaac Quintero Guerra**, con cédula de identidad personal No **6-707-915** y seguro social **6-707-915** laboró para esta empresa en la Obra Carretera Santiago, Vigui, desde el 01 de mayo 2014 hasta el 05 de junio 2017 desempeñando el cargo de **Laboratorista** devengando un salario mensual de **B/. 1615.00** certificación, dado en Provincia de Veraguas, República de Panamá, el jueves, 15 de junio de 2017.

Atentamente,


Yoryana Rovira P.

Responsable de Recursos Humanos
Constructora Norberto Odebrecht S. A.
Correo: yrovira@odebrecht.com

RECURSOS HUMANOS
CARRETERA SANTIAGO - VIGUI

Este Documento no es válido sin el sello Frio de la empresa



República de Panamá

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Samuel Isaac Quintero Guerra

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley Y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

*Técnico en Ingeniería con Especialización
en Edificaciones*

Certificado de Idoneidad 2009-301-048.

Ernesto De León
Ing. Ernesto De León
Presidente

Horacio Robles
Ing. Horacio Robles
Secretario



Panamá, 26 de agosto de 2009



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**



SAMUEL ISAAC QUINTERO

Ced.: 6-707-915
TECNICO EN INGENIERIA CON ESP.
EN EDIFICACIONES
C.I. N° 2009-301-048

Samuel Isaac Quintero
Presidente

Isaac Quintero
Secretario

Ley 15 de 26 de Enero de 1959

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Samuel Isaac Quintero Guerra

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Diploma No. 0309-9-09

Identificación Personal 6-707-915




Secretario General


Decano


Rectora

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
CALLE 100, ZONA UNIVERSITARIA
PANAMÁ, C. P. 0801-0000
TELÉFONO: 6-707-915
FAX: 6-707-915
CORREO ELECTRÓNICO: info@utp.ac.pa
P. O. BOX 100, ZONA UNIVERSITARIA
PANAMÁ, C. P. 0801-0000
TELÉFONO: 6-707-915
FAX: 6-707-915
CORREO ELECTRÓNICO: info@utp.ac.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 4014

Por la cual se declara idóneo a SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA en memorial de fecha 19 de AGOSTO de 2009, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA acompaña a su solicitud:

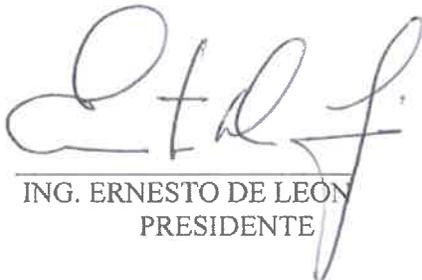
- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 4 de MAYO de 2009, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 6-707-915, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2009-301-048.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 26 de AGOSTO de 2009.


ING. ERNESTO DE LEÓN
PRESIDENTE


ING. HORACIO ROBLES
SECRETARIO

14 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



SAMUEL ISAAC QUINTERO G.
Ced.: 6-707-915
**TECNICO EN ING. CON ESP.
EN EDIFICACIONES**
C.L.N° 2009-301-048

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

14



201130112108 01

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 30-nov-2020

Carnet expira el día: 30-nov-2025

PIN: OKalg-41XFp-dboYF

1



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Samuel Isaac
Quintero Guerra

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 08-NOV-1982
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHTRÉ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-ENE-2021 EXPIRA: 11-ENE-2038



6-707-915

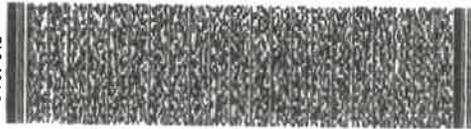


TE TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CENSUADO



6-707-915



BF-06581012

Republica de Panamá

6-707-915

AUTORIZADO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

LICENCIA DE CONDUCIR

TIPO **D**

SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA

PROVINCIAS/PROVINCIA

PARAMENA

FECHA DE EMISIÓN/FECHA DE EMISIÓN

03/11/1982

FECHA DE VIGENCIA/FECHA DE VIGENCIA

09/11/2021

09/11/2025

TIPO DE LICENCIADO/LICENCIADO

A. C.

004146438

AL CREDITO A / ALIQUOTOS
HADA

ESTADO DE PAGOS / ESTADO DE PAGOS



CONVICTO DE DELITOS / DELITO COMISO

NO/NO

TIPO DE TITULAR/TITULO TIPO

O R/O

FECHA TITULAR/FECHA TITULAR

[Handwritten signature]



www.tranvito.gob.pa

DL48 - 3004-37

Chitré, 23 de junio de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
Ciudad

PROYECTO: 61286

Descripción: MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO, ubicado en la comunidad de El Caracucho, corregimiento de Las Llanas, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera.

Estimados señores:

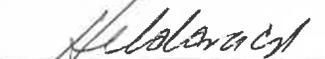
A solicitud de la parte interesada tenemos a bien suministrarles las referencias de nuestro cliente el señor **Blas Ángel Tello Castellero** con cédula de identidad personal **No.6-88-224**, es cliente de nuestra institución desde junio de 2002, mediante cuentas de depósito como representante legal de **MULTISERVICIOS LUNA, S.A., Ruc-1448685-1-637712 D.V. 40** y mantiene con nosotros los siguientes productos:

- Línea de Crédito de Construcción de seis (6) cifras altas.

Esta carta la emitimos a solicitud de nuestro cliente, sin responsabilidad para el Banco o alguno de sus oficiales, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION


Hildauro Castroverde
Gerente Sucursal Chitré

HC/rm

Calle 50, Torre Global Bank · Apartado 0831-01843, Panamá, República de Panamá · Tel. 206-2000 · Fax: 206-2096

LA INFORMACION EN ESTE REPORTE SE SUMINISTRA COMO UN SERVICIO AL SOLICITANTE. ESTE REPORTE Y CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA EN EL MISMO SE PROPORCIONA BAJO LA CONDICION DE QUE SON ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES, QUE NINGUN DAÑO, PERJUICIO O RESPONSABILIDAD, CUALQUIERA QUE SEA, EN RELACION CON ESTE INFORME SERÁ IMPUTABLE AL BANCO O A SUS OFICIALES, EMPLEADOS O AGENTES, QUE ESTE INFORME NO HACE ASEVERACIONES RESPECTO A LA CONDICIÓN GENERAL DE LA REFERIDA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, SU GERENCIA, O SU FUTURA HABILIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y QUE CUALQUIER INFORMACIÓN SUMINISTRADA ESTÁ SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

THE INFORMATION IN THIS REPORT IS PROVIDED AS AN ACCOMMODATION TO THE INQUIRER. THIS REPORT AND ANY INFORMATION REQUIRED IN CONNECTION THERE WITH ARE FURNISHED ON THE CONDITION THAT THEY ARE STRICTLY CONFIDENTIAL, THAT NO LIABILITY OR RESPONSIBILITY WHATSOEVER IN CONNECTION HEREWITH SHALL ATTACH TO THIS BANK OR ANY OF ITS OFFICERS, EMPLOYEES OR AGENTS, THAT THIS REPORT MAKES NO REPRESENTATION REGARDING THE GENERAL CONDITION OF THE SUBJECT, ITS MANAGEMENT, OR ITS FUTURE ABILITY TO MEET ITS OBLIGATIONS, AND THAT ANY INFORMATION PROVIDED IS SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE.

CARTREF

Chitré, 23 de junio de 2022

Señor
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
Ciudad

PROYECTO: 61286

Descripción: MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO, ubicado en la comunidad de El Caracucho, corregimiento de Las Llanas, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera.

Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente, nos permitimos confirmar lo siguiente:

Que nuestra institución bancaria se compromete a otorgar a **MULTISERVICIOS LUNA, S.A., Ruc-1448685-1-637712 D.V. 40**, el financiamiento hasta por un monto del **50% (B/ 87,242.03)** del valor total de la oferta, en caso de que le sea adjudicada la Licitación Pública en referencia, y nuestro cliente cumpla con los requisitos necesarios exigidos por nuestra institución para estas facilidades.

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION



Hildauro Castroverde
Gerente Suc. Chitré

HC/rm

Edificio Global Bank, Santa María Business District · Apartado 0831-01843, Panamá, República de Panamá · Tel. 206-2000

LA INFORMACION EN ESTE REPORTE SE SUMINISTRA COMO UN SERVICIO AL SOLICITANTE. ESTE REPORTE Y CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA EN EL MISMO SE PROPORCIONA BAJO LA CONDICION DE QUE SON ESTRUCTAMENTE CONFIDENCIALES, QUE NINGUN DAÑO, PERJUICIO O RESPONSABILIDAD, CUALQUIERA QUE SEA, EN RELACION CON ESTE INFORME SERÁ IMPUTABLE AL BANCO O A SUS OFICIALES, EMPLEADOS O AGENTES, QUE ESTE INFORME NO HACE ASEVERACIONES RESPECTO A LA CONDICIÓN GENERAL DE LA REFERIDA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, SU GERENCIA, O SU FUTURA HABILIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y QUE CUALQUIER INFORMACIÓN SUMINISTRADA ESTÁ SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

THE INFORMATION IN THIS REPORT IS PROVIDED AS AN ACCOMMODATION TO THE INQUIRER. THIS REPORT AND ANY INFORMATION REQUIRED IN CONNECTION THERE WITH ARE FURNISHED ON THE CONDITION THAT THEY ARE STRICTLY CONFIDENTIAL, THAT NO LIABILITY OR RESPONSIBILITY WHATSOEVER IN CONNECTION HEREWITH SHALL ATTACH TO THIS BANK OR ANY OF ITS OFFICERS, EMPLOYEES OR AGENTS, THAT THIS REPORT MAKES NO REPRESENTATION REGARDING THE GENERAL CONDITION OF THE SUBJECT, ITS MANAGEMENT, OR ITS FUTURE ABILITY TO MEET ITS OBLIGATIONS, AND THAT ANY INFORMATION PROVIDED IS SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE.

CARTREF

Id	Mod de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Gantt Chart															
						sáb 25 jun	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6				
1		PROYECTO 61286 MEJORAS AL ACUEDUCTO EL CARACUCCHO																			
2		PRELIMINARES																			
3		Letrero Tipo 1 (1.20 x 2.40) Metal	5 días	Jun 27/06/22	vie 01/07/22																
4		Placa de marmolina 12 " x 17 " crema, 1 logo grav. Azul	5 días	mar 18/10/22	Jun 24/10/22																
5		Monolito para placa de marmolina 12 x 17	5 días	mié 12/10/22	mar 18/10/22																
6		Caseta de construcción 2.40 x 2.40	5 días	Jun 27/06/22	vie 01/07/22																
7		Siembra de arbutos o árboles a 3' de altura	20 días	Jun 26/09/22	vie 21/10/22																
8		MEJORAS AL ACUEDUCTO																			
9		Perforación de pozo de 8 " de diámetro, incluye: c/forro de 15 días protección de tubería de 6 " PVC, grava de filtración, sello	20 días	Jun 21/07/22	mié 17/08/22																
10		Construcción de caseta para equipo de bombeo de 3.10 x 3.10 m, completa	10 días	vie 19/08/22	Jun 01/09/22																
11		Suministro e instalación de panel de distribución de cuatro (4) circuitos, con barra 125 AMP y cuatro (4) breakers de	4 días	Lun 29/08/22	Jun 01/09/22																
12		Suministro e instalación de caja de medidor de 200 AMP, y 3 días caja de l.P. con breaker de 60 AMP, incluye: tuberías, tipo	3 días	sáb 06/08/22	mar 09/08/22																
13		Suministro e instalación de lámparas de 2 x 20 Watts, con pantalla antipolvo, incluye: tuberías, cajillas, completas	3 días	sáb 06/08/22	mar 09/08/22																
14		Suministro e instalación de tomacorrientes de 15 AMP, 1102 días V, incluye: cajillas, alambrado, tuberías, completos	15 días	mié 10/08/22	Jun 11/08/22																
15																					
16																					
17																					



Proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCTO
 Fecha: vie 24/06/22

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

Id	Mod de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin														
						sáb 25 jun	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6		
18		Suministro e instalación de interruptores de 15 AMP., 110 V, incluye: alambrado, tubería, cajillas, completos	3 días	mié 10/08/22	vie 12/08/22														
19		Acometida Eléctrica	2 días	sáb 10/09/22	lun 12/09/22														
20		Suministro e instalación de bomba sumergible de 3 HP, TDH de 400', incluye: instalaciones eléctricas, señalización, accesorios, completa	8 días	mar 13/09/22	jue 22/09/22														
21		Suministro e instalación de tubería de 2" PVC, SDR 26,	12 días	vie 19/08/22	lun 05/09/22														
22		Limpieza y desinfección de tuberías de agua potable, nuevas instaladas	5 días	mar 06/09/22	lun 12/09/22														
23		Pruebas de presión a las tuberías de agua potable nuevas instaladas	5 días	mar 06/09/22	lun 12/09/22														
24		Filtro multimedia de 2" x 16" de acero al carbón revestido por tres capas al horno de políester azul sin plomo,	8 días	lun 05/09/22	mié 14/09/22														
25		Suministro e instalación de clorinador de línea de 2" de diámetro, incluye: caja protectora y tapa de concreto	8 días	jue 15/09/22	lun 26/09/22														
26		Suministro de pastillas de Hipoclorito de Calcio	3 días	jue 20/10/22	lun 24/10/22														
27		Comparador de cloro	3 días	lun 24/10/22	mié 26/10/22														
28		Cruce de quebrada aereo cable 5/8" planos MINSA	3 días	mié 19/10/22	vie 21/10/22														
29		Capacitación en materia de organización comunitaria, operación, manejo y mantenimiento de acueducto y	3 días	mié 19/10/22	vie 21/10/22														

FRANCISCO S. MENDEIETA DIAZ.
 ARQUITECTO
 Licencia N° 2013-001-042
 FIRMA
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Tarea	Hito externo	Hito interno	Informe de resumen manual
División			
Hito			
Resumen			
Resumen del proyecto			
Tareas externas			

Proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCTO
 Fecha: vie 24/06/22

7	mié 20 jul	lun 25 jul	sáb 30 jul	jue 04 ago	mar 09 ago	dom 14 ago	vie 19 ago	mié 24 ago	lun 29 ago	sáb 03 sep	ju		
8	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8



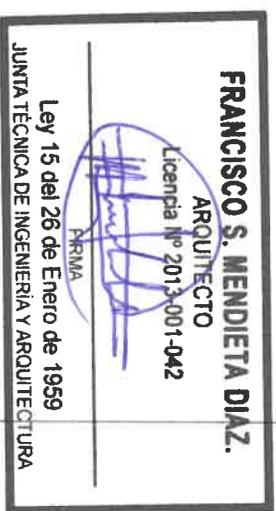
FRANCISCO S. MENDIETA DIAZ.
 ARQUITECTO
 Licencia N° 2013-001-042

 FIRMA
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCT
 Fecha: vie 24/06/22

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

je 08 sep	mar 13 sep	dom 18 sep	vie 23 sep	mié 28 sep	lun 03 oct	sáb 08 oct	jue 13 oct	mar 18 oct	dom 23 oct	vie 28 oct
9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7



Proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCT	Tarea	Hito externo	Informe de resumen manual
Fecha: vie 24/06/22	División	Tarea inactiva	Resumen manual
	Hito	Hito inactivo	Sólo el comienzo
	Resumen	Resumen inactivo	Sólo fin
	Resumen del proyecto	Tarea manual	Fecha límite
	Tareas externas	Sólo duración	Progreso

jue 08 sep | 9 | 10 | mar 13 sep | 11 | 12 | dom 18 sep | 1 | 2 | 3 | vie 23 sep | 4 | 5 | 6 | mié 28 sep | 7 | 8 | lun 03 oct | 9 | 10 | 11 | sáb 08 oct | 12 | 1 | 2 | jue 13 oct | 3 | 4 | mar 18 oct | 5 | 6 | dom 23 oct | 7 | 8 | vie 28 oct | 9 | 10

Proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCT Fecha: vie 24/06/22		
Tarea División Hitos Resumen del proyecto Tareas externas		

FRANCISCO S. MENDEIETA DIAZ.
 ARQUITECTO
 Licencia N°2013-001-042

 FIRMA
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

7/2/2020

FORM-714-HCH-2020



Constancia de Inscripción Registro Empresarial

(Ley 33 del 2000 - Artículo 11)
(Ley 72 del 2009 - Artículo 14)

Fecha de Inscripción: 21 de Febrero de 2020
Representante Legal: BLAS ANGEL TELLO CASTILERO
Cedula : 6-88-224
R.U.C : 1448685-1-637712 D.V. 40 de 16 de Octubre de 2008
Nombre de Razón Social : MULTISERVICIOS LUNA, S.A.
Nombre Empresa : MULTISERVICIOS LUNA, S.A.
Etapas : En Funcionamiento
Tipo de Negocio : Servicio

Persona Jurídica
Micro Empresa



Panamá - Via España

Emitida : 2020-02-27